



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE «A» DE LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN PAVIMENTO AVDA. PARE GUASCH, PUIG DE MISSA.-EXP2017/007982.

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 08 de septiembre de 2017 a las 08:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras arriba indicado, mediante procedimiento negociado sin publicidad, formada por D. Vicente Marí Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, que actuará como Presidente, D. Mariano Juan Colomar, Concejal de Obras y Urbanismo, D. Dionisio Martínez Pulido, Secretario Accidental del Ayuntamiento, en sustitución de D<sup>a</sup> Elena de Juan Puig, D. Pedro Guasch Vidal, Interventor Accidental del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Marta González Menéndez, Arquitecto Municipal y por último D<sup>a</sup>. Natalia Marí Álvarez, funcionaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Constituida la mesa de contratación, por parte de la Secretaria, procede a informar lo siguiente:

Se cursó invitación en fecha 02 de agosto de 2017, según acuerdo tomado en Junta de Gobierno Local de fecha 19 de julio de 2017, a las siguientes empresas,

1. Aglomerados Ibiza, S.A
2. Hnos. Parrot, S.A
3. Islasfalto, S.L

De las cuales tras el recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del registro, las ofertas recibidas han sido las siguientes:

N.º de registro de entrada: 13.615 de fecha 11/08/17.  
Empresa: Hnos. Parrot, S.A. A-07030778  
N.º de registro de entrada: 13.661 de fecha 11/08/17  
Empresa: Aglomerados Ibiza, S.A. A-07095367  
N.º de registro de entrada: 14.482 de fecha 28/08/17  
Empresa: Islasfalto, S.L. B-07784119

A continuación se procede a la apertura del sobre A.- Documentación administrativa, por orden de entrada.

Hnos. Parrot, S.A

Según se establece en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presenta declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según el modelo adjunto en el pliego de cláusulas administrativas de la licitación.

Aglomerados Ibiza, S.A.

Según se establece en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presenta declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según el modelo adjunto en el pliego de cláusulas administrativas de la licitación.

Islasfalto, S.L.

Según se establece en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presenta declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según el modelo adjunto en el pliego de cláusulas administrativas de la licitación.

Se aceptan todas las empresas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 08:35 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Santa Eulalia del Río a 08 de septiembre de 2017.